

P 3214 1

RESOLUCIÓN N° _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

10 SET. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 31929, de fecha 09 de septiembre del 2019;
2. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 02 de septiembre del 2019;
3. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N° 15771482301, que indica inicio de actividad en día 02 de abril del 2019;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 06 de julio del 2019, que indica cambio de domicilio desde Antonia López de Bello N° 743, Depto. N° 161, Recoleta a Apoquindo N° 6410, Depto. N° 605, Las Condes;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N 743, LOCAL N° 161
NOMBRE : COMERCIAL BELMONTE SpA.
RUT. : 76.997.248-K
GIRO : (DPT) TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Y VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS.
ROL S.I.I. : 357-09
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa
10/09/2019

1614060